



PROCESO : LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL
DEMANDANTE : SANDRA MILENA BARRETO MURCIA
DEMANDADO : JOSÉ JULIÁN CHIVATÁ VELASCO
RADICACION : 2013-00775

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 20 de junio de 2018. Al Despacho el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, veintiséis (26) de junio de dos mil dieciocho (2018)

Ténganse por agregado y en conocimiento de las partes el oficio visto a folio 51 proveniente del Juzgado Tercero Civil Municipal de esta ciudad.

NOTIFÍQUESE


ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez


**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó
por ESTADO No. 47
del 27 JUN 2018

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria